

MINUTA Nº 03/2017

ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01/06/2017

En Callosa d'en Sarrià a uno de junio de 2017, siendo las 20h., se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %), los siguientes miembros de la misma: D. José Buades Llorca (Confrides 1,64%), D. Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbená 4,86%), D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), D. Joan Gadea (Guadalest 1,60%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%) y D. José Calatayud (Benimantell 3,53%). No asiste D. David Blanes (Benifato).

Asiste como Interventor D. Fernando Selles Guardiola y como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia.

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. -

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA. INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. -

Por el sr. Vicepresidente, en su calidad de delgado de hacienda de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y

acceso a la documentación contable. Dándose igualmente cuenta del estado de las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, así como de la deuda existente a fecha de hoy. Se dan por enterados los srs. asistentes. Resaltando que por parte de todos los Ayuntamientos que componen esta Mancomunidad se encuentran al día en el estado de sus aportaciones, lo cual es el resultado del esfuerzo realizado por todos a fin de conseguir el objetivo al que nos habíamos propuesto. Por todo lo cual felicita a todos los miembros de esta entidad por el logro conseguido.

4º.-CONVENIO DE RECOGIDA SELECTIVA ACEITES VEGETALES.-

Se da cuenta de la situación que actualmente se mantiene con la empresa que tenía adjudicada la recogida de aceites vegetales, la cual hace tiempo que no se ha podido contactar con la misma, habiendo dejado unilateralmente de prestar el servicio sin motivo aparente alguno. No obstante y según informaciones verbales parece ser que dicha empresa no se encuentra activa. En todo caso se informa que se ha remitido carta certificada al domicilio social de la compañía, a fin de dejar constancia del incumplimiento del convenio por parte de la misma.

A la vista de dicha situación, se informa por el sr. Presidente, los contactos habidos con varias empresas, resultando que la entidad que más se ajusta a las necesidades de esta Mancomunidad es la sociedad "ACCION ECOLOGICA LEVANTINA, S.L.U." con CIF B-54453907.

Tras debate sobre el particular, y sin perjuicio de aclarar determinados puntos en la prestación del servicio con dicha empresa. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda, y a la vista del borrador de contrato administrativo para la prestación del servicio, aprobar la adjudicación del servicio de recogida de aceites vegetales a la empresa ACCION ECOLOGICA LEVANTINA, S.L.U."

5º.-CONTRATACION PROGRAMA INFORMATICO GESTIONA. -

El presente punto quedó sobre la mesa.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Previa concesión de la palabra por la Presidencia se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

-Por D. Juan Carlos Catalán Montañana se informa de las gestiones realizadas con los organismos competentes, a fin de establecer los itinerarios y horarios más adecuados para el futuro transporte interurbano entre los municipios que componen esta Mancomunidad.

-Por unanimidad de los srs. asistentes, y a la vista de la fecha del próximo pleno ordinario que cae a primeros de agosto, se muestran favorables para su no celebración ante la imposibilidad de asistir a la mayoría de los miembros. Todo ello sin perjuicio de la celebración de un extraordinario de ser necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 21h., de lo que como Secretario **CERTIFICO. –**

La presente Acta queda transferida al Libro del Pleno, papel timbrado del Estado Serie OM5934533 y 534; Folios 8 y 9.